

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre: Fundación pianos para Chile

Y: Compañía de Teatro La Maquinaria.

Fecha: 20 de Septiembre de 2025

Introducción

La Compañía de Teatro La Maquinaria es una Organización Comunitaria Funcional, establecida desde el año 2006 en la Comuna de Graneros; de acuerdo a sus estatutos son fines propios de la Organización, entre otros: “promover la participación de los socios, sus familias y la comunidad, en actividades recreativas, culturales y artísticas; e impulsar la creación y expresión artística y cultural”. Desde el año 2024 forma parte del Programa de Apoyo a las Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Misión de la Fundación Pianos para Chile es entregar a la comunidad toda, con énfasis en los sectores más apartados o con más necesidades, actividades culturales artísticas y educativas permanentes y estables en cada localidad.

Propósito

Este Memorando de Entendimiento (MdE) tiene como propósito establecer una colaboración recíproca entre Compañía de Teatro La Maquinaria y la Fundación pianos para Chile, para el desarrollo de actividades culturales, en las siguientes disciplinas artísticas; Música, Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Áreas de Cooperación

Sin que la presente lista resulte taxativa, las partes acuerdan colaborar en las siguientes áreas:

- Programación y oferta cultural en las comunas de Rancagua, Graneros u otras de la Región del Libertador General Bernardo OHiggins.
- Acciones para la caracterización y el desarrollo de públicos y audiencias.
- Actividades de formación artística.
- Formulación y desarrollo de proyectos como aliados estratégicos.

Alcances

Este acuerdo no constituye un contrato legalmente vinculante, sino una declaración de intenciones de las partes, sin perjuicio de ello:

- Las partes podrán de mutuo acuerdo perfeccionar el presente MdE de acuerdo a objetivos generales o específicos.
- Los públicos y beneficiarios de las actividades desarrolladas en conjunto por las partes deberán ser preferentemente residentes de las comunas de Rancagua, Graneros y/o de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Las partes se comprometen a apoyarse solidariamente para el desarrollo de actividades en conjunto.
- Las partes se comprometen a otorgar una carta de apoyo o una carta de aporte valorado, según sea el caso, cuando ella sea necesaria para la postulación a una convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, u otra entidad pública o privada.

Publicidad

Las partes se autorizan recíprocamente para dar publicidad al presente MdE, mediante su mención ante otros organismos públicos o privados y/o en sus respectivos sitios web y redes sociales.

Duración

Este MdE tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de firma, con posibilidad de renovación por mutuo acuerdo.

Firma de las partes

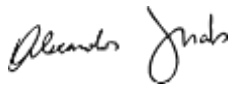
Por la Fundación pianos para Chile.

Nombre: Alexandros Stavros Jusakos Mardones

Rut: 9529214-3

Cargo: Director Ejecutivo y Artístico

Firma:



ALEXANDROS
STAVROS JUSAKOS
MARDONES

Firmado digitalmente por
ALEXANDROS STAVROS
JUSAKOS MARDONES
Fecha: 2025.10.09 16:48:05
-03'00'

Por la Compañía de Teatro La Maquinaria

Nombre: Roberto Martínez Miranda

Rut: 15.106.645-3

Cargo: Presidente y rep. legal

Firma: